POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 10/2011, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE HELICOPTEROS".

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 10/2011, PARA EL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE HELICOPTEROS",** a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veinte días del mes de setiembre del año en curso se procedió a la Apertura de la siguiente oferta siendo las 09:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	MONTO DE LA OFERTA
01	PROIBERICA S.A.	**914.233.500.**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales. Se verifica que la firma oferente cumplen con la presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales requeridos en la Carta Invitación.

4. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta Invitación, donde se constata que la Empresa que participa del presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, recomienda adjudicar por el total a la firma PROIBERICA S.A., por el monto total de **G. 914.233.500.- (Guaraníes novecientos catorce millones doscientos treinta y tres mil quinientos)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	73161607-002	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Helicóptero Robison R44 Raven II	Proiberica S.A. RHC Service	Paraguay	Evento	Evento	3	304.744.500	914.233.500
TOTAL									**914.233.500**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe siendo las 15:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES V.**
Jefa
División Contabilidad

Comisario DEAAP. **ANGEL A. AGUILERA**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
Secretaria UOC

Crio. Ppal. MGS **JULIO A. FALCON B**
Tesorero del Prog. 2.2 1 Implementación del Plan
Estratégico Policial

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC